



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Rolando Gutiérrez Quintero y Naime Vaquero Ortiz
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 01142 00
Decisión:	Ordena oficiar

Previo a resolver sobre la cesión del crédito visible en el documento 014 del expediente digitalizado, por **Secretaría, OFÍCIESE** al Centro de Conciliación Asociación de la Equidad Jurídica, que admitió el trámite de negociación de deudas de persona natural Rolando Gutiérrez Quintero, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído, informe el estado actual del proceso en mención.

Una vez se dé respuesta a lo solicitado, ingrésese el expediente al despacho a fin de impartir el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 082

Bogotá, 14 de junio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f82bcfd59c60e7ba4462f057a7f563abdc253a5b718c2157f5346e28bda445c**

Documento generado en 13/06/2022 07:32:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**